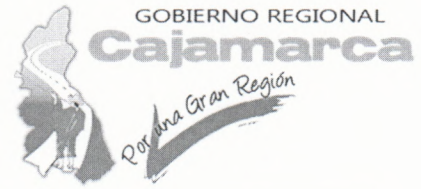




CONSEJO REGIONAL



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ACUERDO REGIONAL N° 064-2013-GR.CAJ-CR

06 DIC 2013

Cajamarca,

	(El Tingo)(*)					
2	Construcción y Mejoramiento de la carretera Bambamarca – Paccha – Chimban – Piñón LD. con Amazonas (Emp.103 El Triunfo)	86026	108.00	48'056,258.00	Afirmado	Feb-14
3	Mejoramiento de la carretera CA -101, Tramo San Benito – Limón - LD La Libertad, LI - 101 a Ascope, San Benito – Contumazá - Cajamarca.	110745	34.17	8'880,131.00	Afirmado	Nov-13
TOTAL				99'333,145.96		

Que, mediante Informe Legal N° 064-2013-GR.CAJ-DRAJ, de fecha 19 de noviembre del 2013, el Director Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Glenn Joe Serrano Medina, emite opinión legal favorable sobre la procedencia para la aprobación de "La Priorización de listado de proyectos para ser ejecutados en el marco de la ley N° 29230";

Que, mediante Oficio N° 439-2013-GR.CAJ/PR de fecha 14 de noviembre del dos mil trece, el Presidente del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero, hace llegar los documentos de "La Priorización de listado de proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230". En tal sentido, solicitó ponerlos a consideración del Consejo Regional, para continuar con los trámites respectivos;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:



PRIMERO: DISPONER se priorice el listado de Proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	INVERSIÓN
1	Mejoramiento y construcción carretera Cajabamba – Lluchubamba – LD. La Libertad (El Tingo)	92109	42'396,756.96
2	Construcción y Mejoramiento de la carretera Bambamarca – Paccha – Chimban – Piñón LD. Con Amazonas (Emp.103 El Triunfo)	86026	48'056,258.00
3	Mejoramiento de la carretera CA -101, Tramo San Benito – Limón - LD La Libertad, LI - 101 a Ascope, San Benito – Contumazá - Cajamarca.	110745	8'880,131.00
TOTAL			99'333,145.96

SEGUNDO: ENCARGAR al Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca, constituya el Comité Especial que estará conformado por tres (3) miembros bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°133-2012-EF, dicho comité dirigirá el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto previamente priorizado.

TERCERO: SOLICITAR a la Agencia de Promoción de Inversión Privada – PROINVERSION brinde asistencia técnica para el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado.

CUARTO: AUTORIZAR al Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN correspondiente y de las adendas que fuesen necesarias; así como los demás aspectos relacionados con la emisión y uso del CIPRL.

QUINTO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

SEXTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de Mayor Circulación en la Región Cajamarca "La República" y en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón
CONSEJERO DELEGADO
Gobierno Regional